

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**3901** *Resolución de 11 de octubre de 2013 de la Dirección General de Transporte Terrestre, sobre modificación del servicio público de transporte regular de viajeros de uso general por carretera entre Coria-Salamanca-Barcelona, con hijuelas (VAC-053) AC-MOD-261/2012.*

El Director General de Transporte Terrestre ha dictado la siguiente Resolución referente al servicio (VAC-053) Coria-Salamanca-Barcelona con hijuelas, gestionado por la empresa "Renfe Íñigo, Sociedad Anónima".

1.º Autorizar una nueva parada en Lleida para realizar tráfico con Moraleja, Coria, Galisteo, Plasencia, Aldeanueva del Camino, Béjar, Salamanca, Peñafiel, Aranda de Duero, Langa de Duero, San Esteban de Gormaz, Burgo de Osma, Soria, Ágreda y Tarazona.

2.º El posible incremento de los kilómetros de los servicios con entrada y salida en Lleida, no se repercutirá en el precio de los billetes de los viajeros que no se dirijan a este destino o salgan desde dicha población.

3.º Autorizar la realización de tráfico de la localidad de Ágreda con Moraleja, Coria, Galisteo, Plasencia, Aldeanueva del Camino, Béjar, Salamanca y Lleida.

4.º Autorizar la realización de tráfico de las localidades de Moraleja y Aldeanueva del Camino con Aranda de Duero y Lleida.

5.º Autorizar la realización de tráfico de las localidades de Coria y Galisteo con Lleida.

6.º Autorizar el establecimiento de un servicio de transporte a la demanda para las localidades de Berlanga de Duero, Almazán, Coscurita, Monteagudo de las Vicarías, Ariza, Medina del Campo y Roa.

7.º Autorizar la reducción del número de vehículos actualmente adscritos al servicio, pasando de diez a ocho.

8.º Las condiciones jurídicas, económicas y técnicas aplicables a los tráficos que se autorizan serán los que rigen actualmente en el servicio VAC-053.

Madrid, 7 de enero de 2014.- El Director General, Joaquín del Moral Salcedo.

ID: A140004077-1